

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de Julio de 20 16

DECRETO EXENTO N° 1.228

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN , ROL

N° 21641

a nombre de RAMONA FERRADA FUENTES

RUT [REDACTED] ubicado en VILLA DOÑA PILAR 2 PJ 14 N° 11

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)
PATENTES MUNICIPALES	(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA